

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**26984** *Anuncio de Ignacio Pagola Villar, Notario de Ordizia, sobre la tramitación de la subasta de una vivienda.*

Ignacio Pagola Villar, Notario de Ordizia, con despacho en la Calle Filipineta, número 12 - bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2011, de la siguiente finca:

Número quince.- Vivienda señalada con la letra C del primer piso del portal número veinticuatro. Es la de la izquierda de las dos que se encuentran al frente subiendo la escalera del edificio señalado con los números veinticuatro, veintiséis y veintiocho de la calle Mayor de Legorreta. Ocupa una superficie útil de sesenta y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados, más sesenta y un metros de la terraza privada de esta vivienda. Linda: Norte, escalera, hueco del ascensor y vivienda D del mismo piso; Sur, muro junto al camino de Arrepilla y terraza de dicha vivienda D; Este, vivienda D y su terraza, y Oeste, vivienda B de los mismos piso y portal y su terraza. Le corresponde una cuota de participación de dos centésimas con relación al total del valor del inmueble. se le asigna como anejo el departamento número dieciocho de seis metros treinta decímetros cuadrados de superficie.

Inscripción,. Tomo 2138, Libro 43 de Legorreta, Folio 174, Finca 984.

Se señala:

La primera subasta para el día cinco de septiembre de dos mil once, a las once (11) horas;

La segunda, en su caso, para el día tres de Octubre de dos mil once, a las once (11) horas; y

La tercera, en el suyo, para el día treinta y uno de Octubre de dos mil once, las (11) horas;

En caso de llegarse a la licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día siete de noviembre de dos mil once, a las once (11) horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaria.

El tipo para la primera subasta es de doscientos sesenta y un mil seiscientos nueve euros y ochenta y cuatro céntimos (261.609,84€); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaria, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Ordizia, 20 de julio de 2011.- Ignacio Pagola Villar, Notario de Ordizia.

ID: A110062055-1